



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 3 2 / 2 0 2 2

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a que dentro de los próximos quince (15) días, cumpla con el Artículo 3° de la Ordenanza 3037, la que fuera presentada y aprobada por este Concejo el día cuatro (4) de agosto del corriente año.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones